

Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio,—J. de J. Alvarez.

Refrendado: El Ministro de Guerra y Marina.— Tomás D. Morales.

Refrendado: El Ministro de Correos y Telégrafos,—Jairne R. Vidal.

Núm. 3880.—DECRETO del P. de la R. nombrando Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, al General Arístides Patiño.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional. Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

En uso de la facultad constitucional de que estoy investido,

DECRETO:

Unico: Queda nombrado Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina el ciudadano General Arístides Patiño.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, á los 28 días del mes de Junio de 1899; año 56º de la Independencia y 36º de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Núm. 3881.—DECRETO del P. de la R. nombrando Sub-Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía, al General Braulio Alvarez.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.— Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto conviene á los intereses del servicio público proveer al nombramiento de Sub-Secretario de Estado de lo Interior y Policía;

Por tanto y en uso de las facultades constitucionales de que estoy investido,

DECRETO:

Unico: Queda nombrado Sub-Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía, el ciudadano Braulio Alvarez.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, á los 29 días del mes de Junio de 1899; año 56° de la Independencia y 36° de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Núm. 3882.—DECRETO del P. de la R. nombrando Ministro de lo Interior y Policía al General Tomás D. Morales.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional. Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el ciudadano General José Dolores Pichardo B., Ministro de lo Interior y Policía, ha sido nombrado Gobernador Civil y Militar de la Provincia de Santo Domingo, quedando vacantes los Despachos que estaban á su cargo; y en uso de las facultades constitucionales de que estoy investido,

DECRETO:

Unico: Queda nombrado Ministro de lo Interior y Policía el ciudadano General Tomás D. Morales, quien venía desempeñando las Carteras de Guerra y Marina.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 29 días del mes de Junio de 1899; año 56° de la Independencia y 36° de la Restauración.

U. HEUREAUX.